
ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA N° 002 DE 2013

OBJETO: *EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) A ACREDITAR LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NACIONAL DE OFERENTES HABILITADOS, CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, A NIVEL NACIONAL EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL, CUYA OPERACIÓN SE IMPLEMENTARÁ HASTA LA VIGENCIA 2014”.*

En Bogotá, D. C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2013, siendo las **10:00 a.m.**, en el Auditorio Carlos Lleras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Sede de la Dirección General, la Mesa de Trabajo del **ICBF** y los interesados en el proceso de **CONVOCATORÍA PÚBLICA N° 002 DE 2013**, se reúnen con el fin de llevar a cabo la audiencia pública de presentación del orden de elegibilidad y adjudicación en el marco del proceso de **CONVOCATORÍA PÚBLICA N° 002 de 2013**, así:

ORDEN DEL DÍA

- a) Apertura de la audiencia por parte de la Directora de Contratación.
- b) Presentación de la mesa directiva.
- c) Registro de los Asistentes.
- d) Lectura de las respuestas a las observaciones.
- e) Lectura de los numerales 6.7 y 6.8 del Capítulo VI del pliego de condiciones
- f) Lectura de proponentes habilitados en Fase I que ofertaron para cada una de las zonas en Fase II y determinación del orden de elegibilidad por zona.
- g) Cierre.

DESARROLLO DEL DÍA

a) Siendo las 10:00 am en el auditorio Carlos Lleras de la Sede de la Dirección General y a través de Videoconferencia con todas las Regionales del ICBF, se instaló la Audiencia Pública de determinación del orden de elegibilidad de la Convocatoria Pública 002 de 2013 del Programa Generaciones con Bienestar.

b) Se hacen presentes por parte del ICBF:

- Dra. MARTHA ELENA JAIQUEL – Directora de Contratación
- Dr. YESID YOVANNY ORTIZ RAMOS – Profesional de la Dirección de Contratación
- Dra. PAULA MARIANA OCAMPO MAYA – Profesional de la Dirección de Contratación
- Dra. JACQUELINE LONDOÑO GONZÁLEZ -Profesional Especializada encargada de las funciones de Director de Niñez y Adolescencia

- Dr.- JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR - Asesor de la Dirección General Encargado de las Funciones de Subdirector Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia
- Dra. Carolina Posada- Profesional de la Dirección de Niñez y Adolescencia

c) Punto seguido, se procedió a solicitar la inscripción de los asistentes en el formato dispuesto para el efecto.

d) Se procedió a la lectura de las observaciones realizadas por los interesados, las cuales se transcriben a continuación:

Representante	MAGDA MILENA PEÑALOZA IPUS
Empresa	FUNDACAQUETA

Observación N° 1

“Teniendo en cuenta la observación realizada a Fundacaqueta, para la subsanación del objeto de la garantía de seriedad de la propuesta, me permito remitir adjunto la modificación realizada al objeto de la garantía, con el fin de subsanar la observación”.

Respuesta:

Se informa a la observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	ALEXANDER MEDINA MAHECHA
Empresa	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Observación N° 2

“De manera atenta remito adjunto la subsanación de la observación recibida el pasado 13 de diciembre en relación con el objeto de la garantía de seriedad de la oferta”.

Respuesta:

Se informa al observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	CARMEN CECILIA CAEZ ARRIETA
Empresa	UNIÓN TEMPORAL DEJANDO HUELLAS

Observación N° 3

“Yo, CARMEN CECILIA CAEZ ARRIETA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.33.202.775 de Magangué, en mi calidad de representante legal de la

UNIÓN TEMPORAL DEJANDO HUELLAS, por medio de la presente, me dirijo a ustedes muy respetuosamente como es mi acostumbrado uso con el fin de hacerles entrega física de la Póliza de Seriedad de la Oferta para la subsanación, correspondiente a la Fase II de la Convocatoria Pública No.002 de 2013, cuyo objeto es “EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) A ACREDITAR LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NACIONAL DE OFERENTES HABILITADOS, CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, A NIVEL NACIONAL EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL, CUYA OPERACIÓN SE IMPLEMENTARÁ HASTA LA VIGENCIA 2014”

Respuesta:

Se informa a la observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	ERICK MASS OLIVERA
Empresa	FUNDACION VILLASOÑADA

Observación N° 4

“POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIAMOS DOCUMENTOS A SUBSANAR EN FASE II, ADJUNTO POLIZAS DEPARTAMENTOS DE: PUTUMAYO, BOGOTA ZONAS 2 Y 4”.

Respuesta:

Se informa al observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	
Empresa	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

Observación N° 5

“En respuesta a la solicitud realizada, adjunto envío póliza de garantía de seriedad de la propuesta referente a la zona de Putumayo, con el valor asegurado correspondiente al 10% del presupuesto”.

Respuesta:

Se informa al observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	LUZ MIRYAM PEÑA TELLEZ
Empresa	UNIÓN TEMPORAL CORFUTURO – IWOKE

Observación N° 6

“LUZ MIRYAM PEÑA TELLEZ, identificada con C.C 41.714.422 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal Corfuturo – Iwoke, por medio de la presente remito documentación solicitada y/o de soporte para la subsanación del factor jurídico de la propuesta presentada por la Unión Temporal a la convocatoria en referencia, cuyo objeto es: “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invita a los integrantes del Sistema Nacional De Bienestar Familiar (SNBF) a acreditar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros para la conformación de la lista nacional de oferentes habilitados, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, “Generaciones con Bienestar”, a nivel nacional en las modalidades tradicional y rural, cuya operación se implementará hasta la vigencia 2014”

Respuesta:

Se informa a la observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Empresa	CENAINCO

Observación N° 7

“Por medio de la presente damos respuesta a su requerimiento, entregando las pólizas de garantía de seriedad – anexo 1 Nos. 2287526 y 2287327 expedido por la aseguradora Liberty Seguros, aclarando el objeto de la convocatoria Pública 002 de 2013 programa de DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”,

Respuesta:

Se informa al observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante	CARLOS ALBERTO BAENA
Empresa	PRESENCIA COLOMBO SUIZA

Observación N° 8

Respuesta:

Se informa a la observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

Representante

Empresa

ITACHUE FUNDACIÓN

Observación N° 11

“Con el fin de subsanar documento, adjunto enviamos póliza de garantía expedida por Aseguradora Liberty”.

Respuesta:

Se informa a la observante que una vez verificado el documento allegado, se encontró que está acorde con los términos y condiciones estipulados en el pliego definitivo del presente proceso.

e) Se procedió a dar lectura de los numerales 6.7 y 6.8 del Capítulo VI del pliego de condiciones, los cuales se transcriben a continuación:

“6.7 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Con la asignación de puntaje correspondiente al criterio de calificación, se determinará el orden de elegibilidad para cada una de las zonas, resultando adjudicatario de la misma quien obtenga el primer orden de elegibilidad.

En caso de empate entre 2 o más proponentes para una misma zona, el ICBF, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a determinar el orden de elegibilidad entre los proponentes habilitados en la Fase I de la presente convocatoria, que hayan presentado propuesta para cada zona y resulten con los mismos puntos, aplicando las siguientes reglas:

a. *No se tendrán en cuenta para el desempate a aquellos proponentes que hayan sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento en la Regional a la cual pertenece la zona en la que se determina el orden de elegibilidad. En caso de proponentes plurales, se excluirá del desempate al proponente si alguno de sus integrantes se encuentra en el evento descrito.*

Nota: *Se tendrán en cuenta las multas ó incumplimientos en firme bien sea como contratistas individuales o como miembros de un consorcio o unión temporal, que haya registrado el ICBF en la ejecución de cualquier contrato suscrito con la entidad en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre de la Fase I.*

b. *En caso que no proceda la hipótesis anterior, se preferirá al proponente que no registre multas o incumplimientos ni con el ICBF (en regionales diferentes a la zona en estudio o en*

Notas. Las reglas específicas del sorteo serán objeto de lectura en la audiencia pública de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación; y serán dispuestas para conocimiento de los interesados de manera previa a la audiencia.

6.8 DECLARATORIA DE DESIERTA

El ICBF declarará desiertas las zonas en los que se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b. Cuando no se presente ninguna propuesta para esa zona.
- c. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta incurra en alguna causal de rechazo.

Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en los pliegos de condiciones”

f) Posteriormente se procedió a la lectura de los proponentes habilitados en Fase I que ofertaron para cada una de las zonas en Fase II y se realizó la determinación del orden de elegibilidad por zona, así:

DEPARTAMENTO/ZONA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NIT	NOMBRE PROPONENTE FASE II
AMAZONAS	1	900400705-5	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL - APDS
ANTIOQUIA ZONA 1	1	890984938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
ANTIOQUIA ZONA 2	1	890984938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
ANTIOQUIA ZONA 3	1	890984938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
ANTIOQUIA ZONA 4	1	890984938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
ANTIOQUIA ZONA 5	1	890984938-4	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
ARAUCA	1	830093333-7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET

ATLÁNTICO	1		UNIÓN TEMPORAL CUARTO PODER
BOGOTÁ ZONA 1	1	830097306-6	CORPORACION CONSTRUYENDO AMOR CON AMOR
BOGOTÁ ZONA 2	1	830.107.985-1	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
BOGOTÁ ZONA 3	1	860,007,336-1	COLSUBSIDIO
BOGOTÁ ZONA 4	1	830.107.985-1	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
BOGOTÁ ZONA 5	1	860,007,336-1	COLSUBSIDIO
BOLÍVAR	1		UNIÓN TEMPORAL GENERACIONES HACIA EL FUTURO
BOYACÁ	1	804000939-7	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CIDEMOS
CALDAS	1	800180234-1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CAQUETÁ	1	828000775-3	FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA - FUNDACAQUETA
CASANARE	1	822.002.132-5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
CAUCA	1	891.501.766-6	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
CESAR	N/A		
CHOCÓ	1	800180234-1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CÓRDOBA	1	900.305.127-1	FUNDACIÓN VILLASOÑADA

CUNDINAMARCA	1	830093333-7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET
GUANÍA	1	828000775-3	FUNDACION ACCION SOCIAL POR EL CAQUETA - FUNDACAQUETA
GUAVIARE	1	822.002.132-5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
HUILA	1	891,102,721-3	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DEL HUILA - ATSHU
LA GUAJIRA	1	800116835-4	CAMARA JUNIOR DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA
MAGDALENA	1	806008896-2	CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA
META	1	822.002.132-5	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
NARIÑO ZONA 1	1	814,006,325-9	FUNDACION EMSSANAR FUNDAEMSSANAR
NARIÑO ZONA 2	1	814,006,325-9	FUNDACION EMSSANAR FUNDAEMSSANAR
NARIÑO ZONA 3	1	891.501.766-6	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
NORTE DE SANTANDER	1	800011894-7	FUNDACION ESTRUCTURAR
PUTUMAYO	1	900.305.127-1	FUNDACION VILLASOÑADA
QUINDÍO	1	800007932-3	CORPORACION SEDECOM
RISARALDA	1		UNIÓN TEMPORAL CORFUTURO IWOKE
SAN ANDRÉS	1	809.010.580-8	CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO"

SANTANDER	1	800011894-7	FUNDACION ESTRUCTURAR
SUCRE	1		UNIÓN TEMPORAL GENERACIONES 2014
TOLIMA	1		UNIÓN TEMPORAL CORFUTURO IWOKE
VALLE DEL CAUCA	1	891.501.766-6	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
VAUPÉS	1	900400705-5	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL - APDS
VICHADA	1	900.012.379-2	ITA CHUE FUNDACIÓN

g) Siendo las 12:39 p.m. se procedió al cierre de la Audiencia Pública.

De la presente acta, hace parte integral el registro fílmico y de audio de la Audiencia Pública.